

<p>Los viticultores que hayan arrancado las vi&#96;s en la campa&#96; 2010-2011 recibir&#96; del Ministerio para el PAGO UNICO 2012 derechos de pago &#96;nico.</p> <p>Los de derechos asignados ser&#96; los correspondientes a la media regional de los derechos de pago sin poder superar los 350 euros/ha.</p> <p>Antes del 30 de noviembre del 2011 se asignaran los derechos provisionales y para el a&#96; 2010 despu&#96; de realizar el PAGO UNICO y pasar los plazos de modificaciones y alegaciones se asignaran dichos derechos como mucho tardar antes del 31 de diciembre de 2012.</p>